

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****COLMENAR VIEJO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 60, de fecha 12 de marzo de 2026, sobre modificaciones de delegación de atribuciones en varias Concejalías-Delegadas (de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 104 de la LRBRL y 44 del Real Decreto 2568/1986).

Se ha detectado error de transcripción debiendo subsanarse en el siguiente sentido:

Donde dice:

Delegar en D. Jesús Fernández Fuillerat, la Concejalía de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.

Debe decir:

Delegar en D. Jesús Fernández Fuillerat, la Concejalía de Gobierno de Política Social.

Colmenar Viejo, a 18 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/4.286/26)

